



**Ayuntamiento de Ponferrada**

### **DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato del servicio de: **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA INFORMatico PARA LA GESTION DE UNA TARJETA MONEDERO MUNICIPAL”**, con un tipo de licitación de 22.736,00€, correspondiendo la cantidad de 19.600€ a la base imponible y la de 3.136,00€ al iva..

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las entidades:

- 1.-INNOVANET SISTEMA S.L.
- 2.-PROCONSI S.L.
- 3.-NORAVAN INNOVACIÓN S.L.

**RESULTANDO**, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento únicamente la entidad:

- PLICA Nº 1.- NORAVAN INNOVACIÓN S.L.  
PLICA Nº 2.- PROCONSI S.L..

**RESULTANDO** que la entidad NORAVAN INNOVACIONES S.L. fue excluida de la licitación por no aportar solvencia técnica y económica alguna.

**RESULTANDO** que admitida a licitación la entidad PROCONSI S.L., se procedió a la apertura de la oferta económica y técnica con el siguiente resultado:

<b>PLICA</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>Oferta E Base Imponible.</b>	<b>Iva</b>	<b>Total</b>
1	PROCONSI S.L.	19.600€	3.136€	22.736,00€

**RESULTANDO** que por los servicios técnicos se procede a indicar que siendo la oferta presentada por la entidad PROCONSI la única oferta presentada y admitida, y la misma cumple todos los requerimientos del Pliego de condiciones técnicas de dicho contrato.

Por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato del servicio de: **“DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA INFORMatico PARA LA GESTION DE UNA TARJETA MONEDERO MUNICIPAL”**, a la entidad **PROCONSI S.L.** en el precio de su oferta de Base Imponible 19.600,00€; I.V.A. (16%) 3.136,00 €, Total 22.736,00€, y demás condiciones ofertadas, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto.



## Ayuntamiento de Ponferrada

**SEGUNDO:** Excluir de la licitación a la entidad NORAVAN INNOVACIÓN S.L., por no aportar solvencia técnica y económica alguna.

**TERCERO:** Adjudicar provisionalmente el contrato del servicio de: “**DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACION DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTION DE UNA TARJETA MONEDERO MUNICIPAL**”, a la entidad PROCONSI S.L. en el precio de su oferta de Base Imponible 19.600,00€, I.V.A. (16%) 3.136,00 €, Total 22.736,00€, y demás condiciones ofertadas

**CUARTO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGCAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGCAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 392€. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

**QUINTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Ponferrada a dieciséis de marzo de dos mil diez.

EL SECRETARIO